

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.195/2014

Advertida la existencia de error en el Decreto número 5.029 de fecha 26 de mayo de 2014, sobre las delegaciones especiales conferidas por esta Alcaldía en la Coordinadora General de Políticas Transversales, Participación y Distritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vengo en disponer su subsanación, en los siguientes términos:

- Incluir en el apartado quinto del citado decreto el tenor literal siguiente:

“Y en la Coordinadora General de Políticas Transversales, Participación y Distritos, la Delegación Especial de Participación, Ocio y Cultura Joven”. Córdoba, 25 de julio de 2014. El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.

Córdoba, 31 de julio de 2014. El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.